ZUBIA	6	81-90	Logroño	1988

ESTACION DE FRUTICULTURA CENTRO DE LOGROÑO. 1916-1973.

J. Provedo*

RESUMEN

Se realiza una semblanza histórica de la denominada en su último período «Estación de Fruticultura», situada en el término municipal de Logroño. Fue creada en 1916 con el nombre de «Estación de Agricultura General y de Mejoramiento de la Ganadería» por el Ministerio de Fomento a instancias del Ayuntamiento de Logroño, recogiendo una petición del Sindicato Agrícola Católico de la ciudad, y terminó sus actividades en 1973.

Se describen sus realizaciones, especialmente en el terreno frutícola, destacándose la pronta incorporación a la Estación de los patrones de manzano clonales de la serie East Malling y Malling Merton, y su difusión entre los fruticultores.

Fundamentalmente en su último decenio, la Estación tuvo una reconocida proyección nacional, tanto por la distribución de patrones de perales, manzanos y ciruelos como por sus relaciones con el mundo frutícola.

The paper drescribes the history of the Horticultural Research Station «Estación de Fruticultura» situated near the city of Logroño (La Rioja). It was established in 1916 by the Ministerio de Fomento, which is to day de Ministery of Agricultural according to a request of the Logroño's City Governement.

The main activities in the field of fruit trees are reviewed. One of the most important was the import and distribution of apple rootstocks of English origin, like East Malling and Malling Merton.

* Doctor Ingeniero Agrónomo, Centro Investigaciones Agrarias de La Rioja, Apartado 1056, 26080 LOGROÑO. Entregado el 23-VI-88. Aprobado el 28-X-88.

The research station has been closed in 1973. The Estación de Fruticultura had an important influence because of its production of rootstocks for pears, apples and plums trees.

Palabras clave: Fruticultura, Logroño.
Key works: Fruit growing, Logroño.

INTRODUCCION

Con motivo de la desaparición de la Estación de Fruticultura de Logroño, en donde se realizaron numerosos trabajos de investigación y experimentación bien conocidos entre los profesionales de la fruticultura española, resumimos su semblanza histórica desde su fundación en 1916 hasta su desaparición en 1973, con el fundamental objetivo de dedicar un recuerdo a todas las personas que trabajando en dicha Estación, hicieron posible que el Centro de Logroño tuviera, durante muchos años, una proyección nacional en fruticultura.

1. CRONOLOGIA FUNDAMENTAL

Los antecedentes se remontan al año 1914 en que el Sindicato Agrícola Católico de Logroño, dirigió al Ayuntamiento de la Capital un escrito para que la Corporación Municipal avalara e hiciera suya la idea de solicitar de los Poderes Públicos, «La creación en el término municipal de Logroño, de un establecimiento oficial de : experimentación, demostración y enseñanza agrícola de que tan sentida falta se notaba en la región, dado su carácter eminentemente agricultor». Considerando de gran interés la petición, el Ayuntamiento elevó la solicitud al Ministro de Fomento con fecha 27 de mayo (Anexo 1).

En mayo de 1915, el Ilmo. Sr. Director General de Agricultura, Minas y Montes, ordenaba al Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica que, poniéndose en relaciones con el Sr. Alcalde, eligiera una finca adecuada a los fines solicitados.

En enero de 1916, el Excmo. Sr. Ministro de Fomento accedió a las reiteradas peticiones que había formulado el Ayuntamiento a instancias de los Agricultores, concediendo a la ciudad una Estación de Agricultura.

En la R.O. de concesión se denominaba al proyectado Establecimiento: «ESTACION DE AGRICULTURA GENERAL Y DE MEJORAMIENTO DE LA GANADERIA», y se manifestaba que el Ayuntamiento había de proporcionar los terrenos necesarios para su instalación, comprometiéndose a mantener la cesión gratuita y pacífica de los mismos todo el tiempo que el Estado estimase conveniente sostener la mencionada Estación.

La Corporación Municipal, formuló oferta de 3 terrenos para su elección por el Estado. Desechados por razones agronómicas dos de ellos (uno en Prado Viejo y el otro en Varea), la Sección Agronómica de la provincia emitió informe favorable para el tercero que se encontraba entre la carretera de Laguardia y el río Ebro, separado por el camino de Las Norias (que conducía fundamentalmente a la Central de la Nueva Electra Logroñesa), y a una distancia aproximada de 1,5 km. del centro de Logroño.

En cuanto a su calidad agronómica, como consecuencia de la situación de los terrenos, aluviones antiguos del Ebro, y haberse ido depositando los acarreos hechos por las aguas de lluvia al descender por las laderas de los montes del Corvo situados al norte, existían dos clases de tierra en el predio seleccionado:

– Zona Alta: Las parcelas comprendidas entre la carretera de Laguardia (a la que presentaban un frente de 340 metros) y el camino de Las Norias, de una superficie total de 7,5 hectáreas, tienen una constitución silíceo-arcillo-caliza.

– Zona Baja: Las parcelas comprendidas entre el camino y el río Ebro, de la misma constitución, y en donde domina la sílice en tanta mayor proporción cuanto se aproxima al Ebro, siendo la tierra menos tenaz y más permeable que la de las parcelas de la zona alta. La superficie era de 12 hectáreas.

Los terrenos de ambas zonas tienen una fertilidad escasa, aumentando a medida que se aproximan a la carretera, es decir, a la zona influida por los arrastres del Corvo, pero poseyendo el conjunto de las 19,5 ha., un gran fondo de tierra sana.

En el momento de estudiarse la oferta de terrenos, en la zona alta se encontraban olivares viejos y en el resto, se sembraban cereales por el sistema de año y vez. En la zona baja, quedaban restos de viñedos destruidos por la filoxera; en su parte más próxima al río existían unas praderas naturales. Ambas zonas se podían considerar como prácticamente de secano, porque aunque con derecho a utilizar las aguas sobrantes de la balsa de Lanciego (Alava), su situación al límite de la zona regable, así como la pequeña capacidad de la balsa, hacía inexistente la posibilidad de riego en verano, tanto más para una Estación de las características previstas.

Como consecuencia del informe favorable enviado en febrero de 1916 a la Dirección General de Agricultura, Minas y Montes por la Sección Agronómica, en el que se consideraba que las tierras que componían la oferta reunían condiciones de situación y extensión excelentes para el establecimiento de una Estación de Agricultura, el Excmo. Sr. Ministro de Fomento por otra R.O. aceptó la oferta del Ayuntamiento y ordenó se redactase un proyecto completo de establecimiento y explotación de la ya creada Estación de Agricultura.

A la vista de la resolución, el Ayuntamiento acordó adquirir los terrenos, pertenecientes a numerosos propietarios, formalizándose las escrituras de compra en diciembre de 1917. El precio medio resultante fue de 3.500 pts./ha.

En enero de 1918, se hizo entrega al Estado de los terrenos, asumiendo la dirección de la Estación, Dn. Francisco Pascual de Quinto, Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica de la Provincia de Logroño.

1923. Pasó a ocupar la Dirección Dn. Francisco Sánchez Herrero, adscrito hasta entonces a la Estación de Viticultura y Enología de Haro.

1924. Cambia de nombre, pasando a denominarse: ESTACION DE ARBORICULTURA Y FRUTICULTURA.

1932. Al crearse el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas (I.N.I.A.), la Estación pasa a integrarse en el mismo. En este año se introdujeron, procedentes de Inglaterra, los primeros portainjertos de manzano de la serie East Malling (EM), el EM I.

1936. Cesado por motivos políticos el Sr. Sánchez Herrero, se hace cargo de la Dirección, Dn. Angel Martínez y Martínez.

1938. Se amplía la serie de patrones de manzano clonales con los tipos: EM II, EM IX, EM XII y EM XIV. Este material vegetal tenía como objetivo sustituir al patrón franco, que aunque de gran vigor, inducía heterogeneidad en las plantaciones. Los nuevos portainjertos, además de permitir diferentes sistemas de poda por sus diversos grados de vigor, aseguraban la homogeneidad.

Se introducen y difunden la serie de patrones: Brompton, Mussel, San Julián y Damas.

1940. Siguiendo adscrita al INIA, pasa a denominarse: ESTACION DE FRUTICULTURA.

1943. Ocupa de nuevo la Dirección hasta su jubilación (1962), el Sr. Sánchez Herrero (fallecido a los 92 años en diciembre de 1987).

1950. Se introducen los patrones de manzano: EM VII, EM XV y EM XXV.

Así mismo la serie de Malling Merton: MM 104, MM 106, MM 109 y MM 111.

1962. Ocupa la Dirección Dn. Felipe Martínez-Zaporta, quien fallece en 1968 en accidente cuando se dirigía a visitar una serie de plantaciones en donde se llevaban a cabo diferentes experiencias frutícolas.

1969. Ocupa la Dirección hasta el final del período de actividades de la Estación, Dn. Julio Fernández Sevilla.

1969. Con ocasión de su estancia en la provincia de Logroño, visita la Estación el Ministro de Agricultura, Dn. Adolfo Díaz Ambrona. Le fueron expuestos dos proyectos que se consideraban de gran importancia para el futuro de la provincia.

– Ampliación de la Estación con Horticultura.

– Construcción de un edificio en el campo para trabajar conjuntamente con la Estación de Avisos Agrícolas y la Estación Agrometeorológica.

1970. Según el Decreto 2809/70, se modifica la estructura del I.N.I.A. y se dispone la integración de la Estación de Fruticultura en el Centro de Investigación y Desarrollo Agrario del Ebro, con sede en Zaragoza. (Anexo II). Se pretendía la concentración de medios humanos y materiales en determinados Centros, siendo considerado el de Zaragoza dentro del valle del Ebro, como el más adecuado en el tema frutícola, tanto por la infraestructura de apoyo, Departamento de Pomología de la Estación Experimental de Aula Dei del CSIC, como por las inversiones que se iban a realizar en el nuevo Centro.

1971. El Presidente del I.N.I.A. reitera la incorporación al Centro del Ebro de los bienes muebles e inmuebles de la extinguida Estación de Fruticultura (Anexo III). En el campo, las instalaciones estaban constituidas por edificios aislados con una superficie total de 400 metros cuadrados, de los que en dicha fecha solamente estaban en condiciones 180 m.c. correspondientes a los almacenes de fruta y maquinaria (estos dos almacenes, son los únicos edificios que en la actualidad, 1988, quedan en pie).

1973. Finalizan los trabajos pendientes y con ellos la actividad del Personal de la Estación en temas de Fruticultura, pasando la mayor parte del personal al constituido Departamento de Viticultura y Enología. El Equipo de Viticultura permanece en los terrenos de la Estación de Fruticultura hasta la construcción de un nuevo Centro de Investigación: La Estación Rioja-Navarra.

1975. Terminados los edificios de la Estación Rioja-Navarra (así llamada por ubicarse en terrenos de los términos municipales de Agoncillo y Viana), la totalidad del personal es transferido a la nueva Estación (en donde hasta el presente, no se realizan trabajos de Fruticultura), y el Ayuntamiento de Logroño recupera el pleno derecho de los terrenos (Anexo IV).

Finalizan así 60 años de actividades de un Organismo, que nacido para cubrir las necesidades de experimentación y enseñanza agraria de la provincia de Logroño, fue especializándose en el tema frutícola ampliando, fundamentalmente en su último decenio, su actividad a toda España.

RESUMEN DE ACTIVIDADES

Lógicamente, es imposible pormenorizar las actividades de la Estación a lo largo de su existencia. Por ello citamos solamente las de algunos años, extraídas esencialmente de sus Memorias. Se trata de dar una idea de sus trabajos, fundamentalmente los realizados en los últimos años. Por otra parte hay que mencionar lo que fue una constante de la Estación durante todo su período: la escasez de medios económicos y de personal técnico. Verdaderamente la mayor parte de los resultados conseguidos, fueron debidos más al entusiasmo de su personal que a los medios disponibles. Las principales actividades fueron:

2.1. HORTICULTURA.
2.2. FRUTICULTURA
- 3.2.1. VIVEROS DE ARBOLES FRUTALES
- 3.2.2. PROGRAMAS DE EXPERIMENTACION
- 3.2.3. PRODUCCION DE PATRONES HOMOGENEOS
- 3.2.4. DIFUSION DE REALIZACIONES
- 3.2.5. PUBLICACIONES

2.1. HORTICULTURA. En la primera fase de su actividad (después de haberse realizado la larga serie de trabajos preparatorios para adecuar las numerosas parcelas a los trabajos previstos: nivelación, cerramiento de la finca, elevación de agua desde el río Ebro, etc.) la Estación se dedicó fundamentalmente al estudio, adaptación y difusión de variedades hortícolas. Así por ejemplo en el año 1930, la oferta de venta de semilla a los agricultores con destino prioritario a la mejora del cultivo y adquiridas mayoritariamente en la provincia de Logroño, se extendía a: Apio, Berenjena, Berza, Col, Espinaca, Lechuga, Melón, Pimiento, Puerro, Rábano, Sandía y Tomate.

2.2. FRUTICULTURA. Como hemos indicado, fue la actividad fundamental de la Estación.

2.2.1. VIVERO DE ARBOLES FRUTALES. La Estación editó anualmente un Catálogo de árboles frutales de difusión nacional. El vivero era lógicamente de pequeña dimensión, y su fin era exclusivamente la difusión de material vegetal. Así se indica en sus Condiciones generales del suministro: ...« Persiguiéndose con este servicio el de difundir en el mayor grado posible el conocimiento de las variedades más destacadas de las especies frutales, la Dirección del Establecimiento se reserva la facultad de reducir la cuantía de los pedidos, según lo aconseje la consideración del objeto que el servicio propone y las posibilidades de los viveros, tenida cuenta de las necesidades de planta que los trabajos de investigación reclamen»...

Por otra parte, los precios facilitaban a los agricultores modestos la adquisición de árboles. Así por ejemplo en el catálogo correspondiente a la temporada 1950-51, los precios para los árboles de 1ª selección de 2 y 3 años de invierno, variaba entre 7,50 y 13,00 pts. unidad según especie y patrón.

La oferta varietal era muy amplia; en dicho año, se podían adquirir: Albaricoqueros (10 variedades). Almendros (6). Cerezos (6). Ciruelos (17). Manzanos (37). Melocotoneros (18). Membrilleros (2). Nogales (2). Perales (53). Se describían también para cada variedad, las características de sus frutos: época de maduración, tamaño, color, uso, etc. Además de las especies frutales, también se ofrecían numerosas variedades de arbustos frutales (frambuesos y groselleros) así, como fresones y uvas de mesa.

En los catálogos se dedicaba una parte importante a difundir operaciones y datos relacionados con la plantación, indicándose fundamentalmente:

- Epoca de plantación
- Sistemas regulares de plantación
- Distancias de plantación
- Preparación de plantones
- Tutorado y atado de plantones, etc.

2.2.2. PROGRAMAS DE EXPERIMENTACION. Con objeto de dar una idea de las actividades realizadas en el último período de la Estación de Fruticultura, resumimos el informe correspondiente al año 1968:

– Estaquillado leñoso. Los trabajos sobre este tema, se desarrollaban fundamentalmente en los patrones de ciruelo, Brompton y San Julián.

– Híbridos de melocotonero x almendro. Estudios sobre su utilización para determinadas variedades de melocotonero.

– Adaptación de patrones. Además de los realizados en la propia Estación, se habían planteado numerosos ensayos en parcelas situadas en las provincias de : Vizcaya, Navarra, Guipuzcoa, La Coruña, Málaga, Granada, Palencia y Logroño.

– Podas de invierno y verano. Se realizaban igualmente en la Estación y en las parcelas mencionadas.

– Patrones francos de peral. Ensayos a partir de la variedad Max Red Barlett.

– Diferentes trabajos sobre: tratamientos con pesticidas, aclareo químico y tratamientos hormonales, efectuados en colaboración con la Estación de Avisos Agrícolas de Logroño (dependiente del Servicio de Plagas de la Jefatura Agronómica), situada en aquella fecha en terrenos de la Estación.

– Estudios agrometerológicos. Llevados a cabo en cooperación con la Estación Agrometerológica, cuyos aparatos, situados en terreno de la Estación de Fruticultura, permitían aprovechar plenamente los datos proporcionados para la medición de las variables y observación de fenómenos atmosféricos.

2.2.3. PRODUCCION DE PATRONES HOMOGENEOS. En colaboración con el Registro de Variedades del INIA, se estableció un campo de cepas madres para la producción de material vegetal con las debidas garantías de sanidad y varietal. Para cuantificar esta actividad, basta indicar la producción que a través del Registro de Variedades, fue entregada a los viveristas en el año 1971.

153.000 patrones de manzanos clonales (EM 26, EM II, EM IV, EM VII-a, EM IX, EM XXV, MM 104, MM 106, MM 109 y MM 111).

35.000 patrones de peral (Membrilleros de Angers y de Provence).

7.000 patrones de ciruelo (Brompton, San Julián y Mariana 2624).

2.2.4. DIFUSION DE REALIZACIONES. La proyección de la Estación hacia las regiones de fruticultura tradicional o de nueva implantación, se sintetiza en los datos correspondientes al período 1964-1971.

	64	65	66	67	68	69	70	71
Visitas recibidas	95	170	260	318	420	674	630	520
Consultas	291	393	410	542	766	1.076	1.310	321

2.2.5. PUBLICACIONES. Además de numerosos artículos en revistas especializadas y periódicos, edición de folletos divulgativos, participación en Congresos y Jornadas Frutícolas, realización de Cursillos de Fruticultura, etc., y cuya enumeración sería prolija, es obligado destacar la obra «Fruticultura», que publicada en 1964 por Dn. Felipe Martínez-Zaporta, abordó el tema de la Fruticultura con considerable amplitud y rigor científico.

ANEXO I

AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO.

Excmo. Sr.

El Alcalde Constitucional de la Ciudad de Logroño en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento, tiene el honor de recurrir a V.E. atentamente,

EXPONIENDO

Que en la sesión celebrada por la Corporación municipal de mi Presidencia el día 8 del actual, se dio cuenta de una razonada instancia del Sindicato Agrícola de esta Capital, cuyo tenor es como sigue:

«La provincia de Logroño eminentemente agrícola y dotada de excelentes vías de comunicación, tiene por fuente principalísima de su riqueza la agricultura: base fundamental en que se cimentan los demás elementos que constituyen la vida de los pueblos.

Desgraciadamente nuestra región viene atravesando una profunda crisis motivada por varias causas, como son: la pérdida de los viñedos destruidos por la filoxera y cuya replantación tanto trabajo va costando; el lamentable estado de los olivares atacados por varias plagas que, al destruir sus cosechas, van siendo causa de la tala de los mismos; y, en general, el atraso agrícola fundamentado en la ignorancia.

En cuanto afecta a la primera, la Corporación provincial, interesándose por el bienestar del agricultor, fundó la Caja Vitícola y tiene en estudio otros proyectos que serán de gran beneficio a la provincia; pero en lo que hace referencia a las otras dos causas, nada en concreto se ha hecho a fin de removerlas.

Factor esencialísimo es para el desarrollo de la agricultura el Capital, pero no lo es menos la ciencia; unidos los dos, el hombre no solamente produce sino que comercia buscando los mercados más lucrativos donde colocar sus productos.

La falta de conocimientos agrícolas que se observa en la generalidad de nuestros rutinarios agricultores, merma la producción, pues no someten el cultivo de la tierra a las normas prescritas por la ciencia y prácticas agronómicas y no procuran la colocación lucrativa de sus productos: sus consecuencias podemos resumirlas en esta frase: «producen con trabajo mal remunerado».

A evitar esta situación, hija como decimos de la falta de ilustración agrícola, tienden nuestras aspiraciones, y por ello el Sindicato Agrícola Católico de esta Capital, atento siempre al adelantamiento y bienestar de la clase labradora, acordó en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril último, dirigir a V.E. la presente exposición para que patrocinándola, haga suya la idea que la motiva, que es, solicitar de los poderes públicos la creación en esta Capital de una Escuela de agricultura, o en su defecto, una sección de esta índole en la Escuela Industrial, donde los agricultores puedan ilustrarse, tanto en el conocimiento del arte moderno de cultivar la tierra, con la aplicación racional de abonos, semillas, etc., como en el manejo de herramientas, máquinas y demás utensilios de la actual técnica e industria agrícola.

De la escuela de Capataces que en Haro existe, salen hombres jóvenes aptos para desempeñar empleos bien retribuidos en los que, además de hallar solución al problema de la vida, laboran por el bien general encauzando las industrias agrícolas por derroteros de progreso. Fin análogo podría conseguirse aquí con la implantación de la escuela de referencia.

Por otra parte las circunstancias por que atraviesa el campo en general y en particular la viti-vinicultura, exigen ciertas prácticas y estudios para su desenvolvimiento, que sólo en una escuela teórica y práctica pueden adquirirse, no siendo suficientes las conferencias que el personal agronómico del Estado suele dar a los agricultores. Por lo expuesto:

Este Sindicato Agrícola que reconoce el celo de V.E. en pro de los intereses que representa, espera confiadamente habrá de atender esta petición, en bien del progreso, de la conveniencia de la región y por ende de su Capital, que siempre en su brillante historia hubo de colocarse al lado de la instrucción y de la cultura.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Logroño a 2 de mayo de 1914
El Presidente: Luis Díez del Corral

Y acogida con verdadero entusiasmo la idea por el Excmo. Ayuntamiento, por los beneficios que puede reportar a la clase agricultora tan necesitada de protección, acordó hacerla suya y elevarla a manos de V.E. seguro de que hallará medio de satisfacer las justas aspiraciones del Sindicato Agrícola, y por cuyo señalado favor la representación popular y el pueblo todo, ha de quedarle eternamente agradecido.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Logroño a 27 de mayo de 1914

El Alcalde: Natalio Segura

ANEXO II

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DECRETO 2809/1970 de 12 de septiembre, por el que se modifica la estructura del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas.

Por la Ley de diez de febrero de 1940, se reorganizó el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas y se fijaron las líneas generales de su actuación.

En dicha Ley se ponía de manifiesto que este Organismo con autonomía administrativa, sería el encargado de realizar y coordinar todas las actividades en orden a los estudios de investigación y experimentación agronómica que competen al Estado.

.....

III. Centros Regionales de Investigaciones Agrarias.

Artículo decimoquinto. Los Centros Regionales de Investigaciones Agronómicas serán los siguientes:

.....

Tres. Centro de Investigación y Desarrollo Agrario del Ebro, en el que se integran el Centro de este nombre a que se refiere el artículo 12 de presente Decreto, el **Centro de Logroño con la Estación de Fruticultura...**

.....

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a doce de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

ANEXO III

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRONOMICAS

Madrid, 1 de julio de 1971

Sr. Director de la Estación de Fruticultura
Dres. Castroviejo, 29
LOGROÑO

Con esta fecha comunico al Director del Centro de Investigación y Desarrollo Agrario del Ebro lo que sigue:

«El Art. 15, párrafo 3 del Decreto 2089/70 dispone la incorporación de la Estación de Fruticultura de Logroño al Centro de Investigación y Desarrollo Agrario del Ebro.

En virtud de lo anterior, el Director de la Estación mencionada en primer lugar y el Director del Centro Regional de Investigaciones Agronómicas mencionado en segundo lugar, deberán redactar y firmar un acta de transferencia en la que consten los bienes muebles e inmuebles cuya custodia y administración tenía encomendada, así como los saldos al 30 de junio de 1971 de cada una de las cuentas corrientes operadas por la extinguida Estación, y de cuya administración y custodia se encargará en lo sucesivo el Centro de Investigación y Desarrollo Agrario del Ebro.

A partir del 1 de julio de 1971, el Director del Centro de Investigación y Desarrollo Agrario del Ebro, será el único responsable de la administración y dirección de las actividades que anteriormente tenía encomendadas la Estación de Fruticultura de Logroño.»

EL PRESIDENTE

Ricardo Téllez

ANEXO IV

B.O.E. n 74. 26 marzo 1976. p.6.137

6502 DECRETO 592/1976, de 26 de febrero, por el que se accede a la reversión solicitada por el Ayuntamiento de Logroño de varias fincas que donó al Estado con destino a Estación de Agricultura General y de Mejoramiento de la Ganadería.

El Ayuntamiento de Logroño, donó al Estado varias fincas sitas en dicho término municipal con el fin de destinarlas a Estación de Agricultura General y de Mejoramiento de la Ganadería.

El Ayuntamiento de Logroño ha solicitado la reversión de las fincas donadas por haber dejado de destinarse al fin previsto en la donación. El Ministerio de Agricultura ha prestado su conformidad a la reversión.

Por tanto lo expuesto, y a propuesta del Ministerio de Hacienda previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de febrero de 1976.

DISPONGO

Art. 1. Se accede a la reversión en favor del Ayuntamiento de Logroño, de varias fincas que donó al Estado, por haber dejado de destinarse al fin previsto en la donación, describiéndose los inmuebles que revierten de la siguiente forma:... (se describen por su superficie y lindes, las 10 heredades con una superficie total de 19,6976 ha.)

Art. 2. Se autoriza al Delegado de Hacienda en Logroño para que en nombre y en representación del Estado, otorgue la escritura de reversión, en la que se hará constar la formal declaración del Ayuntamiento al que revierten las fincas, de que, con la entrega y

recepción de las mismas, en la situación de hecho y de derecho en que actualmente se encuentran, considera enteramente satisfecho su derecho, sin que tenga que reclamar nada ante el Estado, por ningún concepto derivado o relacionado con la donación, conservación y reversión de aquél, y de que serán de su exclusivo cargo, todos los gastos a que dé lugar la reversión la escritura pública en que se formalice.

Art. 3. Por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, se llevarán a cabo los trámites conducentes a la efectividad de cuanto se dispone en el presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y seis..

JUAN CARLOS